

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**UNDECIMO PERIODO DE SESIONES**  
*Documentos Oficiales*



**TERCERA COMISION, 686a.**  
**SESION**

*Martes 20 de noviembre de 1956,  
a las 10.40 horas*

**Nueva York**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 12 del programa:	
Informe del Consejo Económico y Social (capítulo VI, sección II)	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.....	7

*Presidente: Sr. Hermod LANNUNG (Dinamarca).*

**TEMA 12 DEL PROGRAMA**

**Informe del Consejo Económico y Social (capítulo VI, sección II) (A/3154, A/C.3/L.506)**

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA**

1. El PRESIDENTE señala que, de conformidad con la resolución 417 (V) de la Asamblea General, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) está integrada por los 18 Estados representados en la Comisión de Asuntos Sociales y por otros ocho Estados, que no han de ser necesariamente Miembros de las Naciones Unidas, designados por el Consejo Económico y Social por periodos de tres años. El Consejo ha decidido que sería conveniente que la composición de la Junta no dependiese de la composición de la Comisión de Asuntos Sociales y en su resolución 610 B (XXI) recomendó la consiguiente enmienda al inciso a) del párrafo 6 de la resolución 417 (V). Si la Asamblea General acepta esta propuesta, los actuales miembros de la Junta seguirán en funciones hasta que expire su mandato y se elegirán entonces nuevos miembros de acuerdo con el procedimiento propuesto por el Consejo. La primera elección de miembros con arreglo al nuevo procedimiento se efectuará en diciembre de 1956, cuando se reanudara el 22º periodo de sesiones del Consejo.

2. El Presidente invita al señor Rajan, Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, a hacer una exposición.

3. El Sr. RAJAN (Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF) dice que en 1956 las actividades del UNICEF alcanzaron proporciones sin precedentes desde que el Fondo recibiera las atribuciones que ahora tiene. En este año el total de las consignaciones de créditos para programas ha ascendido a 21.500.000 dólares en comparación con 14.400.000 dólares en 1955 y 17.100.000 dólares en 1954. El número total de beneficiarios ha ascendido en 1956 a 37.000.000 comparado con 32.500.000 en 1955. En 1956 hay 98 países que reciben servicios en virtud de 311 programas auspiciados por el UNICEF, 305 de los cuales son de carácter duradero.

4. La tercera parte de los créditos asignados por el UNICEF para 1956 ha sido destinada a 46 programas de lucha contra el paludismo, 23 de los cuales tienen por objeto la total erradicación de la enfermedad en ciertas zonas. Hay en ejecución 14 programas de erradicación

del paludismo en América Latina, siete en la zona del Mediterráneo oriental y dos en Asia. En 1956 se habrá protegido contra el paludismo a 10.000.000 de madres y niños. Se están realizando programas de lucha contra el pian en 24 países y a mediados de 1956 habían recibido tratamiento 5.700.000 madres y niños. En el curso de 1956 se examinarán 43.300.000 niños a los efectos de la prevención antituberculosa y se aplicará el tratamiento preventivo de vacunación con BCG a 15.500.000 niños, con los que el número total de niños vacunados ascenderá para fines de año a 77.100.000. Hay 12 programas de lucha contra la lepra, de los cuales los de mayor importancia son los del Africa Ecuatorial Francesa y Nigeria. Durante 1956 se tratarán 632.000 niños en aplicación de nueve programas de lucha contra el tracoma. Además, 3.800.000 niños de 56 países diferentes se han beneficiado con los programas de alimentación de los centros de protección a la madre y al niño, y otros 2.000.000 de niños en otros seis países han recibido los beneficios de programas de alimentación de carácter urgente. Dentro de los programas de conservación de la leche se ha autorizado la instalación de 178 centrales, de las cuales están ya en funcionamiento 132, principalmente en Europa. En el aspecto de la protección a la madre y al niño se han llevado a cabo 91 programas en 65 países. Se proporcionará el equipo para unos 11.000 centros rurales y más de 12.000 centros recibirán productos medicinales, alimentos complementarios y jabón.

5. Las cifras son impresionantes, pero los hechos que hay tras ellas lo son aún más. Tierras que habían sido pantanos palúdicos están ahora en cultivo. Los azotes del pian, el tracoma y la lepra van haciéndose menos pavorosos. Se está distribuyendo leche a millones de niños de las zonas insuficientemente desarrolladas, y esos niños crecen sanos y con la energía necesaria para mejorar las condiciones de su medio ambiente. Miles de niños han sido salvados de la muerte prematura por los centros de protección a la madre y al niño. Salvar vidas no es un lujo costoso. El programa quinquenal de erradicación del paludismo iniciado en México cuesta aproximadamente un dólar con cincuenta centavos por persona, considerados conjuntamente los gastos sufragados por el Gobierno y por el UNICEF. El costo total del tratamiento de un niño contra el pian o el tracoma es más o menos de un dólar, que sufragan también el UNICEF y los gobiernos. Con la misma cantidad puede proporcionarse leche a un niño por espacio de un año, aproximadamente, gracias a la generosidad de los Estados Unidos de América que suministran la leche deshidratada, sin que el UNICEF tenga que pagar otra cosa que los gastos de flete y los gobiernos beneficiarios los gastos de distribución interna.

6. Desde que hace 18 meses se inició el programa de erradicación del paludismo en México, el número de programas de esa índole ha aumentado a 23. La mayor parte de ellos forman parte de un plan más vasto: la erradicación total del paludismo en extensas regiones, como son la América Latina y el Cercano Oriente. A

pesar de las dificultades técnicas que existen en esas regiones, hay motivos para esperar que el paludismo quedará eliminado dentro de los próximos cinco o seis años. Esto constituirá, en verdad, un gran triunfo. Cabe esperar que en el tratamiento del pian en Asia y de la lepra en Africa y otras regiones se llegará algún día al mismo feliz resultado. Se confía que con ayuda de los nuevos productos medicinales podrá encontrarse alguna forma de curar la tuberculosis en lugar de concentrar los esfuerzos exclusivamente en la prevención de la enfermedad como se ha hecho hasta ahora. Queda todavía mucho por hacer en materia de nutrición infantil en ciertas regiones en las que hasta ahora no ha sido posible iniciar actividades.

7. Empero, como señaló el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva, para responder a las crecientes demandas será necesario un aumento en las contribuciones de los Gobiernos. En 1957 el UNICEF necesitará 1.300.000 dólares sobre sus ingresos actuales y en 1958 necesitará 2.900.000 dólares más; en 1960 su presupuesto de operaciones deberá ascender a 30.500.000 dólares. Acaso estas cifras parezcan elevadas, pero es preciso considerarlas a la luz de los resultados obtenidos por el UNICEF en el pasado y de sus necesidades futuras. Los Gobiernos han dado pruebas de su absoluta confianza en el UNICEF con las contribuciones que han aportado a su presupuesto, que, para el año actual, ascendieron a 17.200.000 dólares, que es la cifra más alta alcanzada desde 1950, año en que el UNICEF empezó a funcionar con sus nuevas atribuciones. Sin embargo, las necesidades van en aumento. Los programas de carácter urgente para Europa ayudaron al continente a recuperarse de la devastación producida por la guerra, pero los problemas de las regiones insuficientemente desarrolladas no pueden resolverse con programas de emergencia. Es menester que a esos niños que ahora tienen limitadas posibilidades de supervivencia y un futuro sombrío, con la perspectiva de una alimentación insuficiente en un mundo asolado por las enfermedades, se les ayude a vivir en un mundo más risueño. Los Gobiernos tienen conciencia de la necesidad de un cambio, pero necesitarán asistencia para poder vencer definitivamente el espectro de la pobreza y todos los males que ésta trae consigo.

8. La celebración del Día Universal del Niño es una forma de estimular el interés del público en tales problemas y su comprensión de los mismos. Las respuestas a la carta circular que el Director Ejecutivo del UNICEF envió a 83 gobiernos y en la que les pedía que le indicaran la forma en que se proponían celebrar el Día Universal del Niño han estado llegando con cierta lentitud, pero ya empiezan a verse buenos resultados; más de 50 gobiernos han contestado hasta ahora indicando la fecha acordada y en algunos casos informando acerca de los planes para la celebración. No cabe duda de que con ella se promovería un sentimiento fraternal entre los niños del mundo y una mejor comprensión de las necesidades existentes y de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas.

9. El PRESIDENTE agradece al Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF su exposición.

10. El Sr. EPINAT (Francia) hace el elogio de la labor del UNICEF y destaca la necesidad de que los Gobiernos apoyen sus actividades.

11. Al presentar el proyecto de resolución de Canadá, Francia y el Reino Unido (A/C.3/L.506), dice que su propósito es el mismo de la resolución 610 B (XXI) del Consejo Económico y Social: mejorar el funcionamiento del UNICEF dando una representación adecuada

en su Junta Ejecutiva a los países que deseen participar activamente en las tareas del Fondo.

12. En la actualidad, los 18 miembros de la Comisión de Asuntos Sociales son automáticamente miembros de la Junta Ejecutiva; pero podría darse el caso de que un determinado país no asignara la misma importancia al UNICEF que a las cuestiones sociales o viceversa. Por consiguiente, sería preferible que los 26 miembros de la Junta fuesen elegidos directamente. Este procedimiento resolvería además un problema de orden práctico que se planteó cuando el Consejo Económico y Social decidió prolongar de tres a cuatro años la duración de las funciones de los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales. Como resultado de esta decisión, 18 miembros de la Junta forman parte de ella por espacio de cuatro años, mientras que los otros ocho son elegidos solamente por tres años.

13. Hubiera sido posible modificar el procedimiento de la elección en una forma más radical que la propuesta en la resolución 610 B (XXI) del Consejo o de la que se adoptará si se aprueba el proyecto de resolución de las tres Potencias. Se hubiera podido solicitar a los 26 miembros de la Junta que se retiraran y elegir una Junta totalmente nueva cuyos miembros tendrían mandatos de uno, dos o tres años, según les correspondiese por sorteo.

14. Aunque los autores del proyecto de resolución no creyeron que tal procedimiento fuera totalmente inaceptable, consideraron que debían respetarse los derechos de los actuales miembros de la Comisión de Asuntos Sociales que son miembros *ex officio* de la Junta. Por consiguiente, propusieron una fórmula que permitiría un cambio gradual. A fines de 1956 se elegiría para formar parte de la Junta a nueve países, de los cuales seis reemplazarían a miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y los otros tres reemplazarían a tres de los miembros designados por elección. Los nuevos miembros permanecerían en la Junta hasta el final de 1959. En 1957 se elegirían ocho nuevos miembros, de los cuales sólo dos serían elegidos en reemplazo de miembros designados por elección. El mandato de estos ocho nuevos miembros terminaría al fin del año 1960. Al final de 1958 tres miembros designados por elección serían reemplazados por tres nuevos miembros designados por elección, cuyo mandato duraría de 1959 a 1961. A fines de 1959, el Consejo Económico y Social tendría que elegir seis miembros para substituir a los últimos seis miembros de la Comisión de Asuntos Sociales que hubieran de ser reemplazados en la Junta. Esos miembros serían elegidos solamente por dos años, de modo que en 1961 podría volverse al sistema normal de reemplazar cada año a un tercio de los miembros. Los miembros designados a fines de 1956 serían reemplazados por otros nueve para el período de 1960 a 1962.

15. La Sra. SHIPLEY (Canadá) dice que el interés de su país en el UNICEF y su apoyo al mismo son bien conocidos. La oradora se complace en anunciar que en 1957 el Gobierno del Canadá aportará al UNICEF la misma contribución que hiciera en 1956.

16. Canadá ha sido uno de los autores de la resolución 610 B (XXI) del Consejo Económico y Social y es uno de los autores del proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.3/L.506). El propósito de su delegación ha sido en ambos casos mejorar el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y permitir la activa participación en ella del mayor número posible de países.

17. Los cambios propuestos han sido inspirados por dos consideraciones. En primer lugar, el hecho de que el mandato de los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales fuese prolongado a cuatro años introdujo un elemento de confusión en la composición de la Junta Ejecutiva puesto que los miembros elegidos de la Junta habían sido designados solamente por tres años. En segundo lugar, hace tiempo que muchas delegaciones consideran que todos los miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF deberían ser elegidos directamente. No todos los países interesados en integrar la Comisión de Asuntos Sociales tienen necesariamente el mismo interés en formar parte de la Junta. Si todos sus miembros fueran designados por elección, la Junta representaría a los países realmente interesados en la labor del UNICEF.

18. La resolución 610 B (XXI) del Consejo Económico y Social sobre este mismo asunto fué aprobada por unanimidad y la Sra. Shipley expresa la esperanza de que lo mismo ocurra con el proyecto de resolución de las tres Potencias.

19. La Sra. ELLIOT (Reino Unido) expresa la satisfacción de su Gobierno con motivo de los informes sobre las actividades del UNICEF y su caluroso apoyo a la labor del Fondo, labor que es de la mayor importancia para todos los países. El mejoramiento de la salud y el bienestar de millones de niños es una inversión que redundará en beneficio de la felicidad y prosperidad de la sociedad en todo el mundo.

20. Las actividades del UNICEF se están ampliando rápidamente. En 1954 se beneficiaron con sus programas 28.300.000 madres y niños; en 1956, la cifra correspondiente es de 39.500.000. Hay actualmente en ejecución 305 programas en 98 países, 43 más que en 1954. El paludismo, que ha costado millones de dólares anuales a los países afectados, ha sido erradicado en Europa y en la zona del Mediterráneo y se han puesto en práctica técnicas eficaces para la lucha contra otras enfermedades infecciosas. El desarrollo de los centros de protección a la infancia, siempre que pueda contarse con personal idóneo, permitirá prevenir muchas enfermedades y poner fin a la nutrición insuficiente, extendiendo la instrucción y los conocimientos y distribuyendo leche y otros alimentos. Las grandes cantidades de alimentos distribuidas con la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación contribuirán a reducir la tasa de mortalidad infantil en las regiones insuficientemente desarrolladas, en algunas de las cuales un niño de cada 10 muere antes de cumplir un año. Las naciones del mundo están haciendo frente a estos problemas mediante el apoyo prestado al UNICEF. Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los particulares están aunando sus esfuerzos para continuar y extender las actividades del UNICEF, a cuya divulgación contribuiría indudablemente la celebración del Día Universal del Niño.

21. Refiriéndose al proyecto de resolución, entre cuyos autores figura su delegación, la Sra. Elliot recuerda a la Comisión la decisión adoptada sin oposición por el Consejo Económico y Social de recomendar que la composición de la Junta Ejecutiva deje de depender de la Comisión de Asuntos Sociales. Podría aducirse que el sistema actual ofrece la ventaja de asegurar la coordinación entre los trabajos de la Comisión de Asuntos Sociales y los del UNICEF. Sin embargo, en la actualidad el UNICEF presenta sus informes directamente al Consejo y aunque la intención original fué que los Estados enviasen los mismos representantes a

la Comisión y a la Junta, en la práctica rara vez ocurre esto. Además, desde que se estableció el procedimiento actual, los trabajos del UNICEF se han coordinado estrechamente en todos sus aspectos con los trabajos de carácter social de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Por consiguiente, ha llegado el momento de hacer que la composición de la Junta responda a las necesidades actuales decidiendo que todos sus miembros sean designados directamente por el Consejo.

22. El Sr. PUDIÁK (Checoslovaquia) expresa su gran admiración por la obra realizada por el UNICEF en favor de los niños de todo el mundo. Confía en que el UNICEF recibirá fondos suficientes para extender aún más sus actividades a fin de satisfacer necesidades urgentes. Como en anteriores ocasiones, su Gobierno hará una contribución de importancia al presupuesto del UNICEF.

23. Si la Comisión aprobase por unanimidad el proyecto de resolución relativo al primer tema de su programa, daría una nota de cooperación armoniosa al actual período de sesiones. En el 21º período de sesiones del Consejo Económico y Social no se logró dicha armonía ya que en su resolución 610 B (XXI) el Consejo abandonó el principio establecido en la resolución 417 (V) de la Asamblea General en el sentido de que la Junta Ejecutiva del Fondo podría estar integrada también por Estados "que no habrán de ser necesariamente Miembros de las Naciones Unidas". El proyecto de resolución presentado por Canadá, Francia y el Reino Unido (A/C.3/L.506) procura restringir la composición de la Junta Ejecutiva. Por espíritu de conciliación y en la esperanza de lograr la unanimidad, el representante de Checoslovaquia no insistirá en la propuesta que hizo en el Consejo de que se sustituyeran las palabras "Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados" del proyecto de resolución, por la frase utilizada en la resolución de la Asamblea General; sugerirá, en cambio que esas palabras sean suprimidas. Tal enmienda favorecerá la tendencia a la universalidad manifestada recientemente en la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas y el orador espera que la misma contará con la aprobación de la Comisión.

24. El Sr. MASSOUD-ANSARI (Irán) agradece al Sr. Rajan su brillante informe y reafirma el vivo interés de su país en la labor del UNICEF. Es evidente que para poder cumplir con sus tareas en forma adecuada el UNICEF necesitaría más fondos. Irán ha aumentado en forma importante su propia contribución en los últimos años y espera que otros países harán lo mismo.

25. Como las actividades del UNICEF se han ido ampliando, se justifica desde todo punto de vista el aumento del número de miembros de la Junta Ejecutiva de conformidad con las sugerencias contenidas en el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.3/L.506) y la adopción de un sistema de elección directa. Esta reforma permitiría que algunos de los nuevos Estados Miembros participasen en la dirección de las actividades del UNICEF. Por consiguiente, el Sr. Mas-soud-Ansari votará en favor del proyecto de resolución.

26. El Sr. GREENBAUM (Estados Unidos de América) apoya asimismo el proyecto de resolución. La composición de la Junta Ejecutiva del UNICEF estuvo en un comienzo ligada a la de la Comisión de Asuntos Sociales por razones de coordinación, pero la experiencia ha demostrado que hay otros medios mejores de coordinar la labor de las Naciones Unidas en materia

de asuntos sociales. El cambio propuesto resultaría ventajoso a la vez para la Comisión de Asuntos Sociales y para el UNICEF.

27. El UNICEF tiene en su haber éxitos notables y el orador felicita al Fondo, a los organismos especializados que han colaborado con él y a los propios países beneficiarios, por su destacada labor. El UNICEF merece toda la ayuda que los países puedan prestarle. Un aspecto importante de sus trabajos es que, en general, el Fondo inicia programas que los países asistidos pueden llevar adelante por sí mismos. Además, sus actividades humanitarias son también importantes desde el punto de vista económico porque mientras los niños enfermos y desnutridos son una carga para la sociedad, los niños sanos son un factor positivo de la economía. Finalmente, dado el importante papel que los países asistidos desempeñan en los programas del UNICEF, la obra del Fondo no es caridad, sino cooperación internacional en el mejor sentido de la palabra.

28. El apoyo económico que el Gobierno de los Estados Unidos de América presta gustosamente al UNICEF no es sino una manifestación de la admiración del pueblo de los Estados Unidos por sus labores. Los centavos reunidos por millones de niños la víspera de la fiesta de Todos los Santos constituyen una clara demostración del gran entusiasmo que suscita el UNICEF en los Estados Unidos.

29. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que su Gobierno, convencido de lo útil que es la colaboración internacional en las cuestiones sociales, ha aportado grandes sumas al UNICEF y ha participado activamente en su labor, con el fin de lograr que los recursos de que se dispone se utilicen en la forma más eficaz. Estima que el Fondo debe contar con la mejor organización administrativa posible, y ese es el punto de vista desde el cual considera el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.3/L.506).

30. La oradora coincide con los autores del proyecto de resolución en que es menester simplificar el sistema de integrar la Junta Ejecutiva, y en que la mejor manera de lograrlo sería mediante elección directa. Sin embargo, como ha señalado el representante de Checoslovaquia, la Asamblea General ha estimado que las actividades humanitarias del UNICEF deben alcanzar a todos los niños que necesiten ayuda, cualquiera sea el país en que vivan. Por esa razón, decidió que los Estados no miembros de las Naciones Unidas pudieran formar parte de la Junta Ejecutiva. A pesar de ello, el Consejo Económico y Social opinó que la Junta Ejecutiva debía estar integrada exclusivamente por Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados; y ese criterio es el que se refleja en el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión. Tal política excluye injustamente a países que podrían interesarse en las actividades del UNICEF y contribuir a su labor. En una cuestión puramente humanitaria no se deben interponer consideraciones de orden político. La oradora confía, pues, en que la mayoría de la Comisión estará de acuerdo en que no se debe impedir que los Estados no miembros contribuyan a la labor del UNICEF, y en que se suprimirá en consecuencia el pasaje respectivo en el proyecto de resolución.

31. El Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay) manifiesta que el UNICEF es un grande y venturoso experimento de solidaridad humana. Su nombre ha llegado a ser una palabra nueva en el idioma universal de los hombres, una palabra que es comprendida en to-

das partes así como en todas partes es bien recibido el propio UNICEF. En su obra, el UNICEF se eleva por encima de los temores y ansiedades del mundo contemporáneo y lleva consigo la esperanza de paz y de un futuro mejor para toda la humanidad.

32. Todos los programas del UNICEF son beneficiosos; algunos, como el de erradicación del paludismo, con el que se trata de extirpar un antiguo flagelo, resultan en verdad milagrosos. Los programas de protección a la madre y al niño nunca podrán ser alabados bastante. Las realizaciones del UNICEF eclipsan las cifras de su presupuesto y las contribuciones de los gobiernos por importantes que éstas sean: demuestran lo que los hombres de buena voluntad pueden hacer para ayudarse a sí mismos y ayudar a los demás.

33. Cuando se creó el UNICEF como una organización de carácter urgente, Uruguay fué uno de los primeros en contribuir a él y uno de sus partidarios más ardientes. A este propósito, el orador rinde homenaje a varios latinoamericanos eminentes que tanto han hecho para ayudar al UNICEF en sus primeros pasos.

34. Luego el UNICEF se transformó en institución de carácter permanente. La demanda de sus servicios es considerable. Las estadísticas indican que en los países insuficientemente desarrollados un niño de cada siete muere antes de cumplir un año; en algunas regiones, el porcentaje es desgraciadamente mucho más elevado. Debe darse al UNICEF toda clase de ayuda para que pueda continuar y ampliar su noble labor, y debe procurarse por todos los medios posibles mejorar su organización. Por esas razones, está en general de acuerdo con el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.3/L.506), pero lo examinará detalladamente más adelante.

35. El Día Universal del Niño, celebrado fielmente en su país, es útil por cuanto ofrece una oportunidad para considerar las necesidades de la infancia en todo el mundo y fomentar la solidaridad internacional.

36. El Sr. MONTERO (Chile) agradece al Presidente de la Junta Ejecutiva su excelente informe sobre las actividades del UNICEF, el cual constituye una lección objetiva sobre las posibilidades que entraña un esfuerzo auténticamente apolítico en pro de la cooperación internacional. La delegación de Chile estima que el proyecto de resolución conjunto permitirá mejorar la labor del UNICEF y confía en que recibirá un apoyo unánime.

37. La ayuda que ha recibido Chile del UNICEF ha proporcionado un estímulo valioso a los servicios nacionales a cuyo cargo están la protección a la madre y al niño, la producción de leche deshidratada, de penicilina y de vacunas antituberculosas, y la formación profesional de enfermeras y médicos. Chile ha aumentado el importe de su contribución al UNICEF y apoyará todas las medidas encaminadas a mejorar y a ampliar su obra.

38. El Sr. VLAHOV (Yugoeslavia) observa que los resultados de la labor del UNICEF demuestran que aun en los momentos más difíciles es posible la cooperación internacional de conformidad con los principios y métodos de las Naciones Unidas. Yugoeslavia, que ha sido miembro de la Junta Ejecutiva durante varios años, conoce perfectamente las distintas etapas por que ha pasado el UNICEF, desde el período de emergencia al finalizar la guerra hasta el momento en que comenzó a preparar proyectos a largo plazo y a ampliar sus actividades. El UNICEF concentra ahora cada vez más su ayuda en los países más necesitados y el número de países beneficiarios y contribuyentes va en aumento.

Por consiguiente debe modificarse la composición de la Junta Ejecutiva, por su carácter de órgano rector, para asegurar la estrecha cooperación que debe existir entre los gobiernos, los organismos especializados y otras organizaciones y personas interesadas. La aprobación del proyecto de resolución conjunto servirá para fortalecer la posición del UNICEF. La delegación de Yugoslavia votará a favor de dicho proyecto, pero se reserva el derecho de presentar sus observaciones sobre cualquier enmienda que pueda formularse.

39. La Srta. BRUUN (Dinamarca) manifiesta que apoyará el proyecto de resolución conjunto. Observa con satisfacción la estrecha cooperación que se ha logrado entre el UNICEF y los organismos especializados, especialmente la Organización Mundial de la Salud; el problema de coordinar los esfuerzos y de evitar su duplicación debe tenerse siempre presente al intensificar las actividades de carácter social de las Naciones Unidas de suerte que se logre utilizar del modo más acertado los fondos disponibles. Dinamarca aprueba el orden de prioridades establecido por la Junta. La importancia asignada a los proyectos de erradicación del paludismo, lucha contra las enfermedades, mejoramiento científico de la alimentación infantil y fomento de los servicios de protección a la madre y al niño, es acertada si bien requerirá mayores medios financieros. En 1955 cerca del 90% de las contribuciones fueron aportadas por 72 gobiernos. Cabe esperar que en lo futuro contribuirán más países y en especial los nuevos Miembros que todavía no lo han hecho.

40. El Sr. SHAFQAT (Pakistán) dice que Pakistán, miembro de la Junta Ejecutiva, recibe con beneplácito la propuesta que se hace en el proyecto de resolución conjunto, que permitirá una colaboración aun más estrecha entre el UNICEF y los gobiernos, los organismos especializados y las asociaciones privadas de beneficencia. Anuncia que votará a favor del proyecto tal como está redactado o con cualquier enmienda que lo mejore.

41. El Sr. GOMEZ ROBLEDO (México) agradece al Presidente de la Junta Ejecutiva la referencia que ha hecho a la campaña de erradicación del paludismo que se realiza en México. Su Gobierno considera esa campaña como una oportunidad más para demostrar su apoyo al UNICEF y se compromete a continuar cooperando plenamente en su labor.

42. El Sr. BRATANOV (Bulgaria) declara que su delegación está de acuerdo en que es necesario modificar el sistema de integrar la Junta Ejecutiva, pero duda que sea conveniente limitar su composición a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de los organismos especializados. En esa forma se privaría al UNICEF de la cooperación de varios países que podrían contribuir valiosamente a su humanitaria labor. En ocasiones anteriores la Asamblea General ha dado carácter universal a sus llamamientos para que se aportaran contribuciones al UNICEF. Bulgaria, que ha realizado grandes progresos en la obra de mejorar la salud y el bienestar de sus niños, ha recibido ayuda del UNICEF y ha contribuido al Fondo.

43. Con objeto de ampliar la cooperación internacional extendiendo las actividades del UNICEF a todos los países del mundo, su delegación apoyará la enmienda propuesta por el representante de Checoslovaquia.

44. El Sr. TSAO (China) alaba la labor realizada por el UNICEF, que se destaca tanto por los resultados concretos obtenidos como por constituir un ejemplo de las posibilidades que entraña la cooperación internacional. En su carácter de miembro de la Junta Eje-

cutiva, China cree firmemente que es necesario mantener el equilibrio entre los fondos que se asignan a los tres tipos de actividades a que ha decidido dedicarse principalmente el UNICEF. En la actualidad se destina aproximadamente el 56% de los fondos a la lucha contra las enfermedades, el 21% a los servicios de protección a la madre y al niño y el 22% a la alimentación infantil; es esencial evitar una ampliación indebida de cualquiera de estas actividades a expensas de las demás.

45. La delegación de China apoyará el proyecto de resolución conjunto por dos razones. Primero, porque desde la creación del UNICEF ha aumentado el número de Miembros de las Naciones Unidas y porque debe ofrecerse a los nuevos Miembros una oportunidad para estar representados en la Junta Ejecutiva; segundo, porque los países que se interesan en la labor de la Comisión de Asuntos Sociales pueden mostrarse menos interesados en estar representados en la Junta Ejecutiva.

46. Se ha invocado el principio de la universalidad en relación con la sugestión de que se supriman en el proyecto de resolución las palabras "Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados". Debe tenerse presente, sin embargo, que el principio de la universalidad puede interpretarse en el sentido de que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben estar abiertas al mayor número de Estados posible, siempre que sus propósitos fundamentales sean similares, o bien en el sentido de que deben estar abiertas a todos los Estados sin tener en cuenta sus propósitos ni su idoneidad. En su opinión, la primera interpretación es la justa, en tanto que se tergiversa la segunda con fines políticos. La Carta establece ciertas condiciones para la admisión como Miembros de las Naciones Unidas así como para su expulsión; muchas entidades políticas no reúnen esas condiciones, y por consiguiente no pueden ser miembros de las organizaciones internacionales. Por esa razón y a fin de evitar una discusión de carácter político, sería aconsejable conservar la frase a que se ha hecho objeción.

47. El Sr. MIGONE (Argentina) rinde homenaje al UNICEF por el buen éxito logrado en su labor mediante la asistencia mutua. El mejoramiento de la salud y del bienestar de los niños en las regiones insuficientemente desarrolladas ha sido una excelente inversión económica para todos los gobiernos. El nuevo Gobierno argentino se ha apresurado a corregir un error de la política nacional y ha aportado en 1956, 1.500.000 pesos al UNICEF y continuará prestando su apoyo al Fondo. Se ha reorganizado la política nacional en materia social de acuerdo con los principios propugnados por las organizaciones internacionales, y las madres argentinas gozarán de los beneficios de la legislación que establece la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el mejoramiento de los servicios de protección a la mujer y la implantación de medidas de seguridad social. Se procede a orientar a la opinión pública argentina a fin de que adquiera mayor conciencia de lo necesaria que es la cooperación internacional; se ha celebrado en todo el país el Día de las Naciones Unidas y se confía en que la celebración del Día Universal del Niño hará aumentar el interés en la labor del UNICEF.

48. El Sr. Migone declara que apoyará el proyecto de resolución conjunto (A/C.3/L.506), pero se reserva el derecho de formular observaciones sobre cualquier enmienda que pueda presentarse.

Se levanta la sesión a las 13 horas.